

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ



(Autoriza Reembolso que Indica)

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/AARB/MAPP/MRR/CRZA/ENV/ehf
16/12/2021 Dec. N°335.4

SANTA CRUZ, 16 de Diciembre del 2021.

VISTOS:

El Memorandum N° 393 de fecha 15 de Diciembre de 2021, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°002097; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Memorandum N° 393 de fecha 15 de Diciembre del 2021, solicitando el reembolso por concepto de cancelación de factura N°1304 de fecha 14/12/2021, por publicación en el Diario Oficial Extracto de Actualización Plan Regulador Comunal de Santa Cruz, que fueron realizados por Don **CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS**, por la suma de **\$238.000.-** (Doscientos Treinta y Ocho Mil Pesos). (Se Adjuntan Antecedentes)

DECRETO EXENTO N°03649.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice el reembolso de acuerdo a lo indicado en el Considerando, a Don **CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS**, por la suma de **\$238.000.-** (Doscientos Treinta y Ocho Mil Pesos).

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta **215.22.07.001.001.001** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

↗ Interesado (1)
↗ Adm. y Finanzas (2)